



COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO

Legislatura N° 371
Sesión 128ª, ordinaria
Martes 26 de septiembre de 2023

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "Suma", para el despacho del proyecto que "Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social". BOLETÍN N° 15661-07(S). (1194-371).

Boletín: [15661-07](#)

2.- Oficio N°18.825 AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA CC/ COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO, por el cual informa que en sesión del día de hoy y a propuesta del diputado Johannes Kaiser Barents-Von

Hohenhagen, acordó remitir a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su estudio e informe el proyecto de ley que modifica el Código Penal para extender la legítima defensa privilegiada al funcionario militar o policial que actúe en defensa de su persona o derechos, o de los

de un tercero, encontrándose en calidad de franco, correspondiente al boletín N°16.300-07, inicialmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

3.- Oficio N°18.826 AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, CC/ COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO, por el cual informa que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy y a propuesta del diputado Benjamín Moreno Bascur, acordó remitir a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su estudio e informe el proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal para permitir la comparecencia telemática de los fiscales del Ministerio Público cuando la peligrosidad de los imputados pueda

comprometer su vida o integridad física, correspondiente al boletín N°16.298-07, inicialmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

4.- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Pino y Arroyo; y de las diputadas señoras Ahumada; Muñoz y Naveillan, que "Modifica la Carta Fundamental con el objeto de aumentar la edad mínima para ser elegido Presidente de la República". BOLETÍN N° 16294-07.

Boletín: [16294-07](#)

5.- Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Cid; Del Real y Flores; y de los diputados señores Araya, don Cristián; Castro; Leal; Moreno; Sulantay y Trisotti, que "Modifica la Carta Fundamental para prohibir el acceso a cargos de elección popular y el ejercicio de funciones remuneradas por el Estado a personas condenadas por crimen o simple delito". BOLETÍN N° 16297-07.

Boletín: [16297-07](#)

6.- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Malla; Bernal; Mirosevic y Videla; y de la diputada señora Delgado, que "Modifica el Código Procesal Penal para permitir la comparecencia telemática de los fiscales del Ministerio Público cuando la peligrosidad de los imputados pueda comprometer su vida o integridad física". BOLETÍN N° 16298-07.

Boletín: [16298-07](#)

7.- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Castro; Araya, don Jaime; Becker; Jouannet; Longton; Pino y Schalper; y de las diputadas señoras Cid; Flores y Ossandón, que "Modifica el Código Penal para extender la legítima defensa privilegiada al funcionario militar o policial que actúe en defensa de su persona o derechos, o de los de un tercero, encontrándose en calidad de franco". BOLETÍN N° 16300-07.

Boletín: [16300-07](#)

8.- Correo electrónico por el cual se confirma la asistencia de:

Sr. Ministro de Justicia y DD.HH. (S), Sr. Jaime Gajardo.

Sra. María Ester Torres, Jefa de la División Jurídica.

Sra. María Florencia Draper y Mario Araya, ambos abogados División Jurídica.

Sra. Consuelo Hernández Jabbar, Community Manager.

9.- Correo electrónico del abogado señor Jorge Bofill, por el cual agradece la invitación del día de mañana, pero se excusa durante toda esta semana y la próxima ya que estará en un juicio oral fuera de Santiago.

10.- Correo electrónico de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados, por el cual se confirma la asistencia presencial de:

Sr. Javier Mora Méndez, Vicepresidente de la Asociación Nacional de Magistrados.

Sr. Manuel Muñoz Chamorro, Magistrado del Tribunal Oral en lo Penal de Viña del Mar

11.- Correo electrónico de la Defensoría Nacional por el cual se excusa de no poder asistir el señor Defensor Nacional. don Carlos Mora Jano., por problemas de agenda. Asisten, en representación de la Defensoría Penal Pública los abogados:

Sr. Carlos Verdejo Galleguillos.

Sr. Andrés Rojas Román.

Sr. Cristián Irrarrázaval Zaldívar.

12.- Correo electrónico del abogado señor Raúl Tavorari, por el cual solicita encarecidamente, que se exprese. al H. Diputado y Presidente de la Comisión, D. Raúl Leiva Carvajal, sus agradecimientos por la invitación a colaborar en un tema respecto del cual ha tenido el honor de participar asesorando hace ya bastantes años.

Agrega, que lamentablemente, por razones de salud, en esta ocasión (miércoles 27 de septiembre), no le es posible aceptar la invitación, y expresa finalmente, su gratitud por este honroso requerimiento.

13.- Correo electrónico del abogado señor Mauricio Duce, por el cual acusa recibo de la invitación para mañana miércoles 27 de septiembre, pero informa que le es imposible participar ya que tiene comprometidas reuniones y clases que no puedo suspender ni postergar.

14.- Correo electrónico del profesor Javier Wilenmann, por el cual confirma asistencia telemática a partir de las 16.15 horas.

15.- Correo electrónico del señor Ministro de la Excma. Corte Suprema, Jean Pierre Matus, por el cual se excusa de no asistir a la sesión de hoy.

16.- Correo electrónico del señor Alex Van Weezel De la Cruz, Profesor Asociado de Derecho Penal de la PUC de Chile. por el cual acusa recibo de la invitación. Señala, que, lamentablemente, debido a compromisos anteriores no alcanza a preparar responsablemente una presentación sobre el proyecto. Ruego se le excuse ante el señor presidente de la Comisión, y manifiesta disposición, para concurrir en una futura oportunidad.

17.- Correo electrónico del señor Gabriel Zaliasnik Schilkkrut, Profesor De Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la U. de Chile, por el cual agradece muy especialmente la invitación a participar y opinar en este proyecto de ley. Lamentablemente el día hoy tiene una audiencia profesional durante toda la tarde, lo que le impide asistir. Sin perjuicio de ello queda a disposición para intentar conciliar si es posible otra fecha.

Remite una minuta que elaboró en base al estado de avance del proyecto. Hace presente, que en el último acápite de ella abordo un tema que extraño en el proyecto. Separadamente en el curso del día les enviará una propuesta preliminar de redacción de artículo 247 que permitiría abordar la situación referida. A su vez, precisa que no se hago cargo del “marco rígido” que contiene el proyecto inicial cuando sustituye los artículos 65 a 69 del Código Penal pasando a un sistema de determinación de la pena a mi juicio inapropiado (siguiendo así el ejemplo del art 449 del Código Penal y de los diversos cuerpos legales en que se han establecido reglas especiales de determinación de penas), atendido que ello no habría sido aprobado en el Senado.

18.- Correo electrónico de la señora asistente del señor Juan Ignacio Piña, por el cual informa que, lamentablemente, él no podrá asistir a la sesión día mañana, miércoles 27 de septiembre de 2023.

19.- Correo electrónico del abogado señor, Juan Domingo Acosta, por el cual, informa que, lamentablemente tiene adquirido un compromiso previo para la sesión de mañana, miércoles a la hora de la invitación, razón por la cual se excusa. Con todo si la comisión funcionara el jueves 28 podría asistir a una sesión, especialmente si es en Santiago o vía teleconferencia (excepto entre 16:00 hy 16:30 que tiene una entrevista con una Fiscal Regional). Solicita se le indique si puede ser de ese modo para preparar su exposición.

20.- Comunicación por la cual el diputado señor Luis Sánchez solicita poner en Tabla de fácil despacho, el proyecto de ley boletín 13889-07 refundido con el boletín

14282-07, que modifica el art.476 del Código Penal para incluir el delito de incendio en lugares destinados a culto religioso.
